

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 16 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

**Instrucciones:**

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos de la reunión:**

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	2:20	am X	3:30	Am X	13	08	2024	X	

**Lugar:** Auditorio Alcaldía Local de Chapinero

**Proceso:** Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente

**Convoca:** Andrés Felipe Rodríguez Verdugo

**Cargo:** Secretaría Técnica CLIP/SPP-IDPAC

**Objetivo de la reunión:** Reunión ordinaria Clip Agosto 2024

**2. Participantes**

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Andrés Felipe Rodríguez	IDPAC	En listado de asistencia adjunto
Juan Sebastián Puerto	DEL- SEP – Chapinero	En listado de asistencia adjunto
Dylan Steven Bolaños	OGS – SDM	En listado de asistencia adjunto
Jean Andrés Sincard	DD HH	En listado de asistencia adjunto
Karol Alejandra Buitrago	SDE – DCDS – OCDIS	En listado de asistencia adjunto
Liseth Acosta Hernandez	SDSEJ	En listado de asistencia adjunto
Lina Bejarano Newball	SDG – DAE - SNARP	En listado de asistencia adjunto
Luis Alfredo Benitez	SDIS – Chapinero	En listado de asistencia adjunto
Ton Maldonado	IDRD	En listado de asistencia adjunto
Carolina Montoya Henao	DALP	En listado de asistencia adjunto
Victor Lesmes	Subred norte – Análisis y Palitino	En listado de asistencia adjunto
Eliana Lozada Gutierrez	SDS – DPSGT	En listado de asistencia adjunto
Nicolas Muñoz Mora	SDDE	En listado de asistencia adjunto
Alejandra Mejía Guzmán	Alcaldía Local	En listado de asistencia adjunto
Diego Gómez Gómez	FDLCH	En listado de asistencia adjunto
Viviana Alejandra Borja	FDLCH	En listado de asistencia adjunto
Jeisson Parraga Silva	Transmilenio	En listado de asistencia adjunto

	<b>COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 16 Fecha: 29/08/2023
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados mesas de concertación sobre el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo local</li> <li>2. Resultados Socialización Bogotá Distribuye Lo Local</li> <li>3. Pasos a seguir Presupuestos Participativos fechas que se vienen</li> <li>4. 4. Reglamento interno de la CLIP – Quorum</li> <li>5. Pendientes funcionamiento interno CLIP – Reglamento interno y plan de acción</li> </ol>	Andrés Felipe Rodríguez Verdugo - SPP-IDPAC					
	<b>5. Proceso responsable de la elaboración:</b>					
	Promoción e innovación de la Participación Ciudadana Incidente					
	<b>6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:</b>					
	<b>Lugar:</b>					
	<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hora</b>	
	14	08	2024	2: 20 pm	<b>Am</b> x	

7. Desarrollo de la reunión:
<p>Siendo las 2:20 pm la referente de participación de la Alcaldía Local de Santa Fe dio inicio a la sesión. Se sometió a aprobación el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultados mesas de concertación sobre el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo local</li> <li>2. Resultados Socialización Bogotá Distribuye Lo Local</li> <li>3. Pasos a seguir Presupuestos Participativos fechas que se vienen</li> <li>4. Reglamento interno de la CLIP – Quorum</li> <li>5. Pendientes funcionamiento interno CLIP – Reglamento interno y plan de acción</li> <li>6. Temas y varios</li> </ol> <p>Se aprobó el orden del día por unanimidad el orden del día y se dio inicio a la sesión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Resultados mesas de concertación sobre el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo local</li> </ol> <p>El profesional de participación de la Alcaldía Local Diego Gómez Gómez inició la participación:</p>



# Resultados mesas de concertación sobre el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo local



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DE INVERSIÓN.

### Objetivo 1. BOGOTÁ SE SIENTE SEGURA.

- **Mujeres, cuidado y prevención de las violencias:**  
3 problemáticas.
- **Infraestructura para la movilidad local:**  
4 Problemáticas
- **Seguridad y Convivencia:**  
7 problemáticas.





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DE INVERSIÓN.

### Objetivo 2. BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN-ESTAR

- **Mujeres, cuidado y prevención de las violencias:** 6 problemáticas.
- **Parques y actividades recreo deportivas:** 3 problemáticas.
- **Actividades artísticas, culturales y patrimoniales:** 10 problemáticas.
- **Protección y bienestar animal:** 2 problemáticas.
- **Promoción, prevención e intervención en salud:** 7 problemáticas.
- **Paz y reconciliación:** 1 problemática.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DE INVERSIÓN.

### Objetivo 3. BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL.

- **Acciones complementarias para fortalecer la educación:** 2 problemáticas.
- **Cuidado y fortalecimiento de la ruralidad:** 2 problemáticas.
- **Emprendimiento productivo:** 8 problemáticas.





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DE INVERSIÓN.

### Objetivo 4. BOGOTÁ AVANZA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA.

- **Familia y protección a la infancia:** 1 problemática.
- **Parques y actividades recreo deportivas:** 1 problemática.
- **Actividades artísticas, culturales y patrimoniales:** 1 problemática.
- **Riesgos y amenazas:** 4 problemáticas.
- **Espacios verdes:** 3 problemáticas.
- **Residuos sólidos:** 1 problemática.
- **Cuidado y fortalecimiento de la ruralidad:** 2 problemáticas.



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DE INVERSIÓN.

### Objetivo 5. BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO.

- **Promoción de la participación:** 3 problemáticas.





## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y NECESIDADES DE INVERSIÓN.

### CONCEPTOS DE GASTO QUE INGRESAN DE MANERA DIRECTA AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.

Los siguientes conceptos de gasto, cuya naturaleza específica depende de las orientaciones de la administración distrital, ingresarán de manera directa como parte de las metas del Plan de Desarrollo Local, por lo cual no requieren ser discutidos en las jornadas de los Encuentros Ciudadanos porque ya están garantizados. Dichos conceptos son:

- Menos pobreza/Apoyo económico para personas mayor - tipo C.
- Menos pobreza/Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.
- Menos pobreza/Transferencias ordinarias.
- Gobernanza Pública/Inspección, vigilancia y control.
- Gobernanza Pública/Infraestructura local (sedes Alcaldía Local).
- Gobernanza Pública/Fortalecimiento institucional.
- Desarrollo para el presente y el futuro/Apoyo para educación superior.



## PRINCIPALES LOGROS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN.

- Uno de los principales logros ha sido el fortalecimiento de una cultura de participación entre los residentes de Chapinero. A través de los nueve Encuentros Ciudadanos celebrados entre el 20 de abril de 2024 y el 11 de mayo de 2024, se ha promovido un ambiente de colaboración y diálogo abierto, donde las y los ciudadanos se sienten empoderados para contribuir con sus ideas y soluciones a los diferentes desafíos locales a superar.
- Otro logro significativo es la transparencia y la rendición de cuentas continua que se desarrolló con la comunidad al socializar en cada mesa temática lo que se ha realizado en cada uno de los sectores que se trabajaron.
- Los Encuentros Ciudadanos han logrado una participación inclusiva, abarcando a diversos grupos de la comunidad, incluyendo mujeres, sectores sociales LGBTQ+, jóvenes, ruralidad, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades étnica.
- Los Encuentros Ciudadanos han sido cruciales para identificar las prioridades de la comunidad, que se pretenden incorporar en el Plan de Desarrollo Local de Chapinero 2025-2028 con las propuestas y sugerencias recogidas durante estos nueve (9) encuentros que han orientado la propuesta de inversión respondiendo directamente a las necesidades de la población de Chapinero.



Posteriormente se presentó la estructura estratégica y general del Plan de Desarrollo Local que se construyó luego de las mesas de concertación:



## Objetivo General del Plan

Potencializar el crecimiento de la localidad a través de entornos seguros, donde se priorice la actividad económica, turística y cultural como ejes de prosperidad, en el que se impulsen la articulación y el desarrollo sostenible en sus zonas rurales y urbanas, que fortalezcan las condiciones educativas orientadas a proyectos de vida con propósito y transformaciones desde lo individual y colectivo, mediante agentes de cambio que consoliden la confianza ciudadana, para demostrar que en “Chapinero se puede ser”.



## Números del PDLCH

### Componente de Gestión Pública Local

1. 12 Líneas de inversión.
2. 21 Conceptos de gasto 2025-2028.
3. 27 Metas.
4. 8 Sectores.
5. Más de \$ 66.000.000.000 proyectas en inversión.

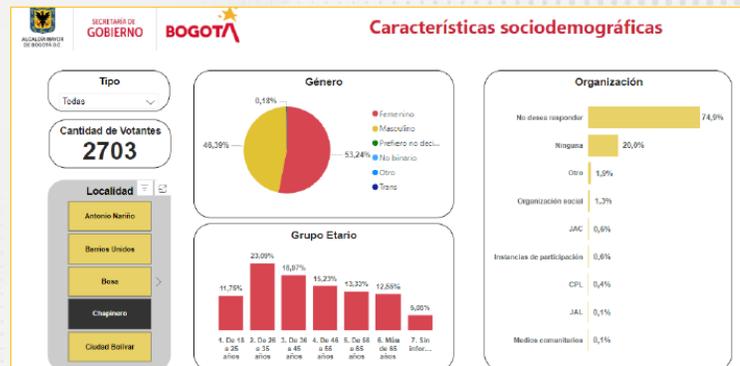


# Números del PDLCH

## Componente de Presupuestos Participativos

1. 17 Líneas de inversión.
2. 28 Conceptos de gasto 2025-2028.
3. 56 Metas.
4. 11 Sectores.
5. Más de \$ 66.000.000.000 proyectas en inversión.

# Componente de Presupuestos Participativos



Objetivo	Total Votos	Votos %
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	5266	40,11%
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	2840	21,63%
Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.	2273	17,31%
Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial	1740	13,25%
Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno	1010	7,69%
<b>Total</b>	<b>13129</b>	<b>100,00%</b>

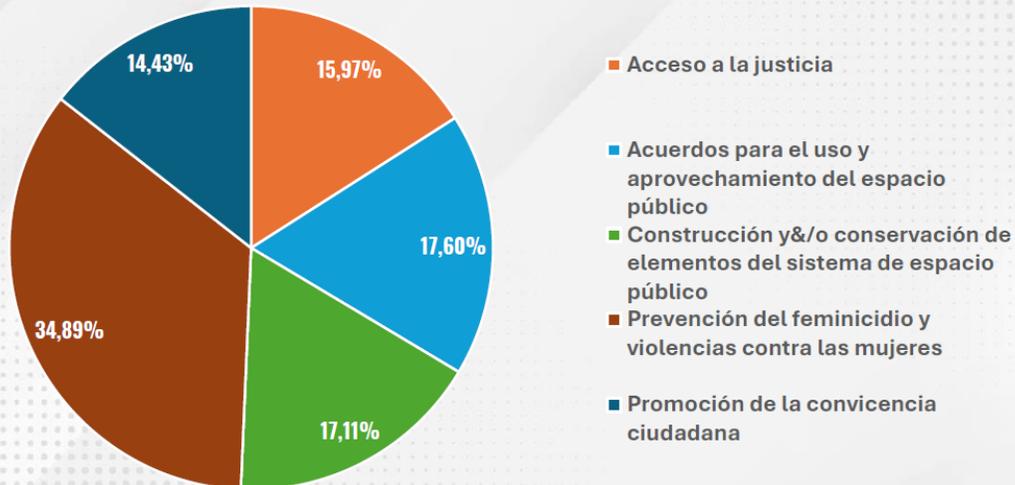
## 8. Resultados: Bogotá Distribuye lo Local

El profesional de participación de la Alcaldía Local presentó los siguientes resultados de Bogotá Distribuye lo local según la comunicación enviada desde la secretaría de gobierno:



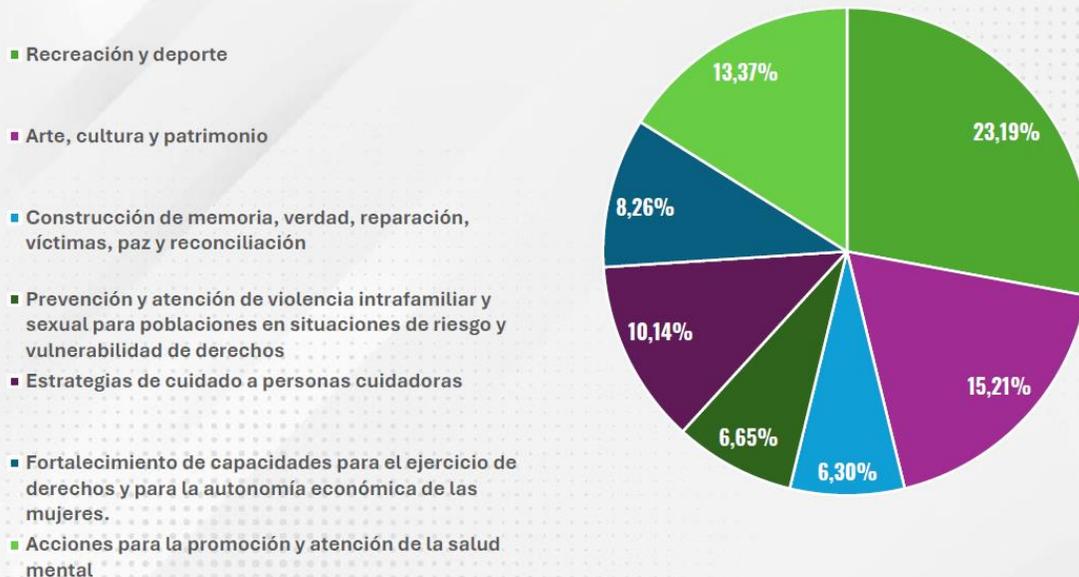
# RESULTADOS: BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

## Objetivo 1: Bogotá avanza en seguridad



# RESULTADOS: BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

## Objetivo 2: Bogotá confía en su Bien-Estar

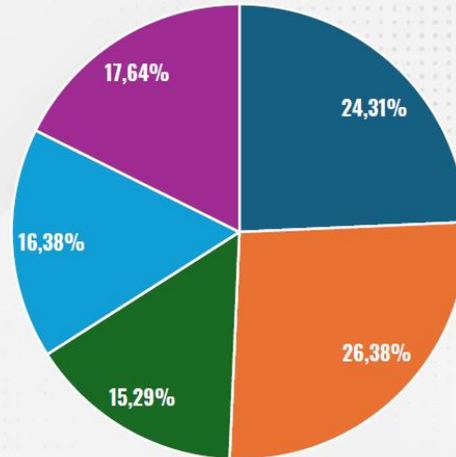




# RESULTADOS: BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

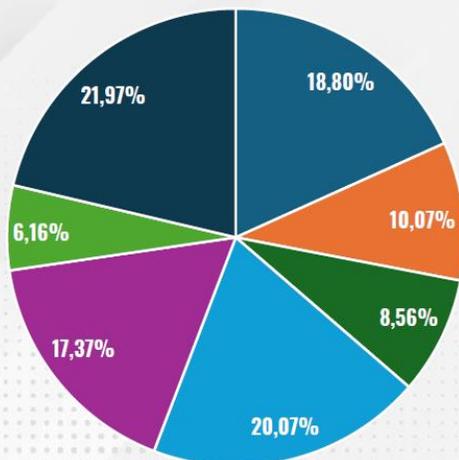
## Objetivo 3: Bogotá Confía en su potencial

- Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo
- Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.
- Desarrollo turístico local
- Extensión agropecuaria y productividad rural
- Fortalecimiento del tejido empresarial local



# RESULTADOS: BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

## Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática



- Reverdecimiento Urbano
- Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad
- Dotación de equipamientos culturales de escala local
- Acueductos veredales y saneamiento básico.
- Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.
- Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS
- Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.

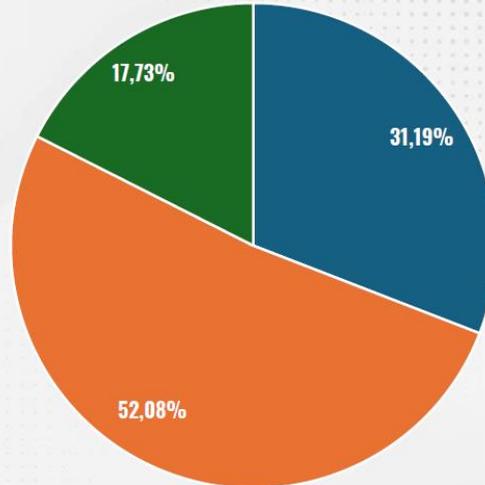




# RESULTADOS: BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

## Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno

- Conectividad y redes de comunicación.
- Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.
- Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente



# RESULTADOS: BOGOTÁ DISTRIBUYE LO LOCAL

Concepto de gasto	Total Votos	Votos%
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	169	1,29 %
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	175	1,33 %
Dotación de equipamientos culturales de escala local	243	1,85 %
Desarrollo turístico local	266	2,03 %
Extensión agropecuaria y productividad rural	285	2,17 %
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	286	2,18 %
Fortalecimiento del tejido empresarial local	307	2,34 %
Conectividad y redes de comunicación	315	2,40 %
Promoción de la convivencia ciudadana	328	2,50 %
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	332	2,53 %
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	350	2,67 %
Acceso a la Justicia	363	2,76 %
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público	389	2,96 %
Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	400	3,05 %
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje	408	3,11 %
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo	423	3,22 %
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres	435	3,31 %
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local	459	3,50 %
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación	526	4,01 %
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	534	4,07 %
Reverdeamiento Urbano	534	4,07 %
Acuaductos veredales y saneamiento básico	570	4,34 %
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural	624	4,75 %
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	704	5,36 %
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres	793	6,04 %
Arte, cultura y patrimonio	801	6,10 %
Protección y bienestar animal	889	6,77 %
Recreación y deporte	1221	9,30 %
<b>Total</b>	<b>13129</b>	<b>100,00 %</b>

Con esta información se dio finalización a los puntos que correspondían a la Alcaldía Local.

## 9. Pasos a seguir Presupuestos Participativos fechas que se vienen



La secretaría técnica a cargo del IDPAC presentó la siguiente información respecto a los pasos a seguir frente a presupuestos participativos, aclarando que Bogotá distribuye Lo Local no es una fase previa necesariamente de Presupuestos Participativos:

# 1. Pasos a seguir Presupuestos Participativos fechas que se vienen – IDPAC

## FASE II

Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital e incorpora los Presupuestos Participativos en el marco de la formulación o actualización de los proyectos de inversión local, de tal manera que garantice el cumplimiento de las metas y programas del Plan de Desarrollo Local. En esta fase la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer iniciativas sobre las inversiones elegibles, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se incluyen estrategias de difusión, convocatoria y sensibilización, de manera tanto presencial como virtual.

Para garantizar la viabilidad de las iniciativas propuestas, los sectores y entidades de la Administración Distrital que estén relacionados con las líneas de inversión que hacen parte de Presupuestos Participativos emitirán conceptos preliminares, en el marco del desarrollo del proceso metodológico.



### QUIÉNES INVIERTEN EN EL PROCESO

**Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP:** La CGPP está conformada por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Está encargada de definir los criterios, lineamientos, metodología, conceptos de gasto y cronograma para la implementación de los presupuestos participativos, así como brindar el apoyo y acompañamiento a través de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá.

**Sectores de la Administración Distrital:** encargados de realizar la revisión técnica y emiten concepto preliminar sobre la viabilidad de las propuestas presentadas por los ciudadanos. Adicionalmente, brindan acompañamiento técnico y asesoría en los ejercicios de pedagogía y socialización de los Presupuestos Participativos.

**Alcaldías Locales:** encargadas de desarrollar las fases que contempla Presupuestos Participativos, son responsables de poner en marcha la ruta metodológica prevista para cada etapa del proceso. Adicional a esto, son las encargadas de la ejecución de las iniciativas que resulten priorizadas y concertadas en el Acta de Acuerdo Participativo, el IDPAC acompaña el soporte operativo de cada una de las Alcaldías Locales a través de sus equipos territoriales.

**Ciudadanía:** Participa en la construcción, presentación y/o priorización de propuestas ciudadanas a ser ejecutadas por las Alcaldías Locales, en el marco del desarrollo de los Presupuestos Participativos.





## ACTA DE REUNIÓN

**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**  
**¿CÓMO PARTICIPAR?**

Puedes participar en Presupuestos Participativos mediante la inscripción de propuestas y/o en la etapa de votación de las iniciativas para su priorización y posterior inclusión en el acta de acuerdo participativo.

**¿QUIÉNES PARTICIPAN?**

Toda persona mayor de 14 años que sea nacional o extranjero con situación regular, así como organizaciones pueden participar mediante la presentación de propuestas y/o priorización de las mismas. Previamente deben haberse registrado y aceptado términos y condiciones en la página [presupuestosparticipativos.gov.co](http://presupuestosparticipativos.gov.co) o acercándose a la Alcaldía Local como canal de atención presencial. Para garantizar la participación en ambos canales, se brindará apoyo a través de estrategias de pedagogía y sensibilización.

**REGISTRO, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS**

**Ruta 1. Laboratorios cívicos:**  
Son espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas, que buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local, siendo de este modo el único mecanismo dispuesto para la elaboración de propuestas en las metas que fuesen dispuestas para este propósito. Su realización está a cargo de cada una de las Alcaldías Locales con el acompañamiento y asesoría de los sectores y entidades de la Administración Distrital.

Dentro de esta ruta metodológica para la construcción y presentación de propuestas existen tres tipos de laboratorios:

- 1. Laboratorios cívicos:** Se realizan para elaborar y concertar propuestas entre la misma ciudadanía, alrededor de metas conforme a la clasificación elaborada por la CGPP.
- 2. Laboratorios cívicos diferenciales:** Dan cuenta de laboratorios que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raciales y palenqueros, gitanos o Rom e indígenas). Estos laboratorios promueven la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local. Para el desarrollo de este tipo de laboratorios la Alcaldía Local deberá articular sus áreas de participación y/o enfoque poblacional.
- 3. Laboratorios cívicos de infraestructura:** Se realizan para el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.



## Proximas fechas

- El 16 de agosto saldrá la circular conjunta de presupuestos participativos – Presupuestos Participativos. El curso arranca el 5 de septiembre dado que el 9 de septiembre inicia la presentación de propuestas.
- Participación Bogotá dará solución en territorio: se acompañarán mesas priorizadas para la votación y presentación de propuestas, más un acompañamiento estratégico a formulación.



### 10. Reglamento interno de la CLIP – Quorum

En este punto la secretaría técnica preguntó a los asistentes si la instancia contaba con reglamento interno, ante lo cual todos respondieron que desconocían el documento y sesionaban según la guía del profesional de participación de la localidad. La secretaría técnica llamó la atención sobre la importancia de contar con estas reglas claras y sugirió atender este tema para la próxima sesión.

### 11. Pendientes funcionamiento interno CLIP – Reglamento interno y plan de acción



Tomando en cuenta que aún se encuentra pendiente el reglamento de la instancia, la secretaría técnica presentó la siguiente información:

## 2. Decreto 606 de 2023

- ***“Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”***

Sobre todo el artículo 20 Comisión Local Intersectorial de Participación –CLIP-:

**ARTÍCULO 20°. COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN -CLIP-.** En el nivel local se conformarán comisiones locales intersectoriales de participación con delegados y delegadas de los sectores administrativos. Los delegados y delegadas deben ser las y los gestores de participación de las entidades que se definen el artículo 2 del Decreto Distrital 375 de 2019 o los funcionarios y funcionarias que hagan sus veces.

Las comisiones serán presididas por el alcalde o alcaldesa local o la persona que este (a) delegue y la Secretaría Técnica será ejercida por el o la representante que el IDPAC delegue para tal fin. Su funcionamiento se hará el marco de los lineamientos emitidos por el IDPAC.



## Decreto 375 de 2019

- ***“Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno”***

Sobre todo el artículo 11 Comisión Intersectorial de la Participación en el Distrito Capital:

1. El (la) Secretario(a) Distrital de Gobierno o su delegado(a), quien la preside
2. El (la) Secretario(a) General o su delegado (a)
3. El (la) Secretario(a) Distrital de Hacienda o su delegado (a)
4. El (la) Secretario(a) Distrital de Planeación o su delegado(a)
5. El (la) Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico o su delegado(a)
6. El (la) Secretario(a) de Educación del Distrito o su delegado(a)
7. El (la) Secretario(a) Distrital de Salud o su delegado(a)
8. El (la) Secretario(a) Distrital de Integración Social o su delegado(a)
9. El (la) Secretario(a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado(a) /
10. El (la) Secretario(a) Distrital de Ambiente o su delegado(a)
11. El (la) Secretario(a) Distrital de Movilidad o su delegado(a)
12. El (la) Secretario(a) Distrital del Hábitat o su delegado(a)
13. El (la) Secretario(a) Distrital de la Mujer o su delegada
14. El (la) Secretario(a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegado (a)
15. El (la) Director(a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal o su delegado(a).

La Secretaría Técnica de la Comisión la ejercerá el (la) Subdirector(a) de Promoción de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal -IDPAC.





## Decreto 546 de 2007

- *“Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”*

### Sobre todo el artículo 11 Comisión Intersectorial de la Participación en el Distrito Capital:

**Artículo 5. Secretaría Técnica de las Comisiones Intersectoriales.** La Secretaría Técnica de las Comisiones Intersectoriales tiene por objeto coordinar el funcionamiento de la Comisión y el adecuado desarrollo de sus funciones. Para ello tendrá las siguientes funciones:

1. Orientar la elaboración de los documentos de diagnóstico y estrategia operativa para ser sometidos a consideración de la Comisión.
2. Analizar y dirigir la consolidación de los documentos presentados por los miembros de la Comisión para su discusión en las sesiones correspondientes.
3. Recoger en "Actas de Compromiso" las decisiones adoptadas en sesión por sus integrantes, y hacer seguimiento a su cumplimiento.
4. Proponer estrategias que incentiven la responsabilidad social en respuesta a las acciones propias de la comisión intersectorial.
5. Convocar, por solicitud de/la Presidente/a de la Comisión, o a iniciativa propia, las sesiones ordinarias y extraordinarias de la misma.

**Artículo 4. Presidencia de las Comisiones Intersectoriales.** Cada Comisión Intersectorial contará con una Presidencia cuyo rol consiste en liderar la identificación de los aspectos que impactan la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las políticas distritales adoptadas para la prestación de los servicios. En este contexto, la presidencia de la Comisión, deberá promover la articulación de la gestión intersectorial para la solución de la problemática.



## 6. Temas y varios

En varios, el comisionado de Transmilenio anunció el cierre inminente de estaciones troncales del sistema en la localidad.

## 8. Responsabilidades y compromisos

1. Mantener al tanto de la CLIP las novedades sobre la circular conjunta del sector gobierno
2. Abordar en la próxima sesión el reglamento interno de la CLIP

## 9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Andrés Felipe Rodríguez – SPP IDPAC	Mantener al tanto de la CLIP las novedades sobre la circular conjunta del sector gobierno	Por definir	
2.	Andrés Felipe Rodríguez – SPP IDPAC	3. Abordar en la próxima sesión el reglamento interno de la CLIP	Por definir	



**IDPAC** BOGOTÁ

## COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Código: IDPAC-CENT-FT-07

Versión: 03

Páginas 16 de 16

Fecha: 29/08/2023

### ACTA DE REUNIÓN

#### 10. Cierre de la reunión

##### Presidente Comité

**Nombre:** Diego Gómez Gómez

**Cargo o No. de Contrato:** Prof Participación  
Alcaldía Local de Chapinero

**Firma:**

##### Secretario Técnico Comité

**Nombre:** Andrés Felipe Rodríguez

**Cargo:** Contratista Subdirección de  
Promoción a la Participación

**Firma:**